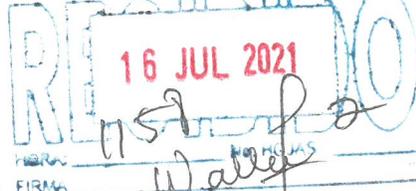


Hora: 11:28 Nombre: fg



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO DE
RECEPTORIA E INFORMACIÓN



Guatemala, 15 de julio de 2021
Ref.CCML-PAII-ydvp-423-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Juventud, en el mes de mayo del año en curso realizó un monitoreo a las recomendaciones emitidas por PDH en relación a la implementación de los proyectos de Servicio Cívico. En virtud de lo anterior, le comparto la recomendación contenida en el informe de la citada defensoría.

1. Reiterar la recomendación en su momento remitida en tanto se fortalezca institucionalmente a la Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, dotando de los recursos necesarios para el cumplimiento de todas sus funciones, particularmente en el acompañamiento a las Juntas Locales y Junta Nacional del Servicio Cívico, así como las áreas de capacitación, monitoreo y evaluación, y registro de servidores cívicos, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto número 20-2003 Ley de Servicio Cívico y Acuerdo Gubernativo 345-2010 Reglamento de la Ley del Servicio Cívico, en lo relativo a asignación presupuestaria.

Es importante mencionar que esta recomendación se comparte en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de la Juventud:

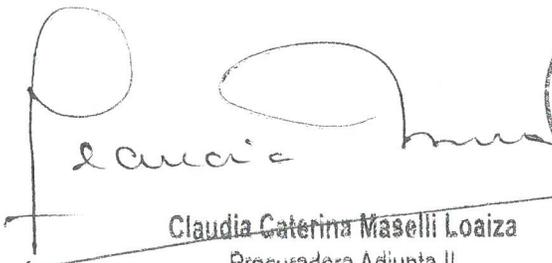
www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo/defensoria-de-la-juventud.html





Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

Licenciado
Gendri Reyes Mazariegos
Ministro de Gobernación
Su Despacho

C.C. Licda. Jackeline Alicia Lorini Pacheco
Secretaria Ejecutiva del Servicio Cívico
MSc. Ronald Portillo
Coordinador de la Unidad de Prevención Comunitaria de la
Violencia